

Carta de  
Hoy

Procurador de S. Don Carlos de  
Cavallano de la ciudad de Veyre  
por el Sr. Curador de la  
ciudad de Veyre de la  
tranquilidad y comercio en aquella  
ciudad a los veltos de esta  
dice no se aguiada de comercio.

Unos de los años

Hecho Juan de Joaquin en que haue el  
dicho de Veyre cauya de ganado de yerba  
para un año que a los diez y quatro la  
libra = la ciudad admira. Ni el Sr. ya  
ordó de un dano de lo propio =

Carta

Procurador de S. Don Joan de Medina  
y el Sr. procurador General en la corte  
de la ciudad de Veyre de la  
de cuenta de sus negocios de su cargo = la  
ciudad al Sr. de ser pendia con ferme  
Joan de la Almariden =

Tras de la  
ya aoran

El Sr. Ceballos eximio Enacarta y Seruido  
de Don Pablo de Aguiar de la ciudad de  
a quatro de la corte en que se a seruido  
herden de su cargo para que en navio de  
los que en aquellos dias de aoran por la  
de que a en aquellos dias que fue de  
a sus labores y que para seruido hoy es  
donde es necesario de su cargo  
banos = que por la ciudad de que  
venerim de S. Don Joan de Medina  
de ser separado de seruido de S. Don